

PARRAL, 20 Dic 2013

DECRETO EXENTO N° 6092,

VISTOS:

- 1).- El DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.
- 2).- Resolución N° 520 de Contraloría General de la República.
- 3).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 4).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 5).- Decreto Exento N°737, de fecha 14 de febrero del año 2013, se establece asignaciones a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 6).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N°737 de fecha 14 de febrero del año 2013, se estableció asignaciones a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral, las que fueron aprobadas en sesión extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 22 de enero del año 2013.
- 2.- **Que**, estas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio

DECRETO:

- 1.- **ESTABLEZCASE**, que les corresponde percibir a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral, una asignación mensual establecida en el Decreto Exento N°737 de fecha 14 de febrero del año 2013:
 - ALEJANDRO OLATE PASTEN, Nutricionista, RUT N° 13.602.434-5; (desde el 01 de marzo de 2013 y hasta el 31 de mayo del mismo año);
 - FABIOLA GUZMAN DE LA HOZ, Medico, RUT N° 24.337.714-5; (desde el 01 de agosto del año 2013 y hasta el 31 de diciembre del año 2013);
 - CLAUDIA PEREZ PORRAS, Medico, RUT N°24.249.823-2; (desde 01 de mayo del año 2013 y hasta el 31 de diciembre del año 2013);
 - JOSE ANTONIO BARRA VASQUEZ, Enfermero, RUT N° 16.463.138-9; (desde 01 de julio del año 2013 y hasta el 31 de diciembre del año 2013);
 - DORIS RAMOS BEROIZA, Nutricionista, RUT N° 15.500.500-9, (desde 01 de marzo del año 2013 y hasta el 31 de diciembre del año 2013);
 - MARIA IBAÑEZ CAMPOS, Enfermera, RUT N° 16.119.391-7, (desde 01 de marzo de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013);
 - GLADYS ARRIAGADA GONZALEZ, Matrona, RUT N° 10.264.606-1, (desde 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013);
 - PATRICIA ESPINOSA RAMIREZ, Enfermera, RUT N° 10.008.942-4, (desde 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013);
 - SOLANGE ESPINOZA HERNANDEZ, Nutricionista, RUT N° 13.377.371-1, (desde 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013);
 - MARIBEL CONCHA MORALES, Odontóloga, RUT N° 15.826.334-3, (desde 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013);
 - HELLEN ALVAREZ HERNANDEZ, Paramédico, RUT N° 13.842.031-0, (desde 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013);
 - RICHARD ZURITA ROJAS, Conductor, RUT N° 12.095.010-K, (desde 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013);
 - TERESITA GARRIDO GARRIDO, Matrona, RUT N° 17.332.352-2, (desde 01 de marzo de 2013 y hasta el 31 de diciembre 2013);
 - CAROLINE SIEYES POLANCO, Nutricionista, RUT N° 13601981-3, (desde 01 de junio de 2013 y hasta el 31 de diciembre 2013);
 - Silvia Luna Perez, Enfermera, RUT N° 12184136-3, (desde 01 de marzo de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013);

- JOEL VARGAS MONSALVEZ, Psicólogo, RUT N° 14.037.017-7, (desde 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013);
- VANESSA ALBORNOZ NORAMBUENA, A. Social, RUT N° 15.500.354-5, (desde 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013);
- PATRICIA LUNA PEREZ, Enfermera, RUT N°12.184.136-3, (desde 01 de marzo de 2013 y hasta el 31 de diciembre del año 2013);

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


Aleandra Roman Clavijo
ALEANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Pausa Retamal Urrutia
PAUSA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/AGG/DMT/1011c. 

DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Interesado
- 4.- Archivo